



*Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá*

Chocontá, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF. ORDINARIO LABORAL
RAD. 2022- 0007-00
DTE. MARISELY ACERO AMARILLO
DDO. JUAN FERNANDO VOGOYA SILVA

Vista la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta de la E.P.S. SANITAS obrante a rotulo 0008. Se le requiere para efectos de que proceda a realizar las diligencias tendientes a lograr la notificacion del demandado, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha veinticuatro de enero del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez